



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00978762-UNC-ME#HNC

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. AREVALO, Lidia Sandra, DNI n° 14.748.008, legajo n° 24862 al cargo nodocente categoría 366-4 7 B del Área Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que la renunciante cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio;
- Que es facultad del Sr. Decano dictar resolución otorgando la baja por jubilación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. AREVALO, Lidia Sandra, DNI n° 14.748.008, legajo n° 24862 al cargo de categoría 366-4 7B, a partir del 18 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2º: La Sra. Arévalo, Lidia Sandra del Hospital Nacional de Clínicas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

